

Número 27. Domingo

27 de octubre de 1833.

DIARIO



BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 43 minutos.

Pónese el sol á las 5 y 17 minutos.

San Florencio obispo y los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta mártires.

Los pronósticos que hacíamos en nuestro último número sobre la impotencia de los temerarios que se rebelaban contra la soberana autoridad de Doña MARIA ISABEL II, no han tardado en empezarse á realizarse. Los oficios que á continuación publicamos anuncian un suceso muy importante que debe servir de escarmiento á los traidores, de aviso á los tibios, de consuelo á los buenos, de demostración á toda la Europa de los nobles sentimientos del ejército, de la disposición del pueblo á favor de la legitimidad y de las intenciones de la REINA Gobernadora, tan pronta al castigo de los malvados, como á la recompensa de los leales. Aunque hemos dicho, y lo repetimos, que el éxito de la contienda no puede ser dudoso, siempre miramos la derrota y la inmediata ejecución de Santos Ladron como un acontecimiento que puede impedir mucho derramamiento de sangre. No conocerán en efecto, los que pudiesen dejarse ofuscar con las promesas de esos oscuros conspiradores, el fin que les aguarda y los males que iban á acarrear á su Patria? No abandonarán, pues, el estandarte del atroz fanatismo y de la infame rebeldía? Creemos que el gobierno de la REINA tiene medios sobrados para sofocar todas las facciones: si quiere fuerza, los batallones españoles se la presentan: si necesita aumentarla, todo buen español está pronto á tomar las armas; si implora la protección del cielo, venerables prelados, honrados sacerdotes la demandarán á Dios con fervor y con conciencia: si hubiese menester fondos, negociantes patriotas, honrados capitalistas estarán decididos á franqueárselos; todos se unirán, para el triunfo de una causa tan sacrosanta.

Ademas de estos inmensos medios para asegurar la victoria y para aniquilar las resistencias, tiene aun MARIA ISABEL poderosos aliados que la ofrecen su apoyo y su enérgica cooperación. No se dirá que este movimiento general, que esta actitud imponente se debe á una facción: no; tiene evidentemente el carácter de la nacionalidad. ¿Y como no le tendría? Los esfuerzos que se hagan en obsequio de Doña MARIA ISABEL nacen del amor que los españoles han profesado siempre á sus legítimos Mo-

narcas, del afecto que inspira su inocente edad, y sobre todo de que su nombre alimenta todas las esperanzas justas y defiende todos los intereses públicos y privados.

ARTICULO DE OFICIO.

Gaceta extraordinaria del miércoles 16 de octubre.
En el ministerio de la Guerra se acaba de recibir por extraordinario el siguiente parte del virey interino de Navarra.

«Escmo. Sr.: Tengo la particular satisfacción de anunciar á V. E. que Don Santos Ladron ha sido hecho prisionero por el brigadier coronel del 10.º de línea D. Manuel Lorenzo, y las bizarras tropas que manda, segun todo aparece por la copia del parte que me dá y que tengo el honor de incluir á V. E. Supuesto que no lo pasó por las armas inmediatamente, se hará la ejecución dentro de esta ciudadela, dándole seis horas de tiempo para que se prepare, y poniéndolo en capilla luego que llegue, y por si allí quisiere declarar su trama, se le recibirá declaración.

«Con este motivo no puedo menos de pedir enarecidamente á S. M. la REINA Gobernadora que á este benemérito y bizarro brigadier, lleno de distinguidos y multiplicados servicios en América y España, quiera dignarse agraciarse en premio del importantísimo que acaba de hacer, con el ascenso inmediato á mariscal de campo y conferirle el gobierno de esta plaza, que afortunadamente se halla vacante.

«Por el inmediato correo daré cuenta á V. E. de todos los pormenores de esta feliz ocurrencia.
«Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 20 de octubre de 1833 á las cuatro de la tarde. — Escmo. Sr. — Antonio de Solá. — Escelentísimo Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

«Escmo. Sr.: ¡Viva la REINA Doña MARIA ISABEL II! — Aunque en mi oficio de esta mañana dije á V. E. me dirigia sobre Lodosa, habiendo sabido que los rebeldes habían marchado con dirección á

este punto, los seguí sin dar ni aun lugar á la tropa para comer el rancho; que desde ayer por la mañana no ha tenido otro alimento que su ración de pan y algun poco de vino. Esta diligencia me puso á las cuatro de esta tarde al pie de las alturas que hay á la derecha del camino de Estella, antes de su llegada, en la que se encontraba un fuerte destacamento de los sublevados y los restantes de su fuerza, que en total seria de 800 hombres entre infantería y algunos caballos, en columna sobre el camino de Viana á la salida del pueblo. Inmediatamente dispuse que dos compañías de cazadores y una mitad de carabineros desalojasen al enemigo de su primera posicion, lo que se efectuó con la mayor celeridad, obligándole este acontecimiento á tomar posicion en las alturas que se encuentran á retaguardia del pueblo, y las que á pesar de las ventajas que les prometian, no vacilé en hacerlas atacar por el frente con guerrillas, tanto del regimiento de Córdoba 10.^o de línea que tengo el honor de mandar, como de provinciales de Sigüenza y carabineros de costas y fronteras, dirigiéndome yo con el resto de la fuerza de infantería y los pocos caballos de la Albuera 5.^o ligero sobre su flanco izquierdo, sin que el vivísimo fuego que nos rompieron los enemigos pudiese impedir que las guerrillas y columnas al paso de carga les desalojasen de cuantas posiciones tomaron en el espacio de mas de tres cuartos de legua de alturas consecutivas, hasta que habiéndome encontrado individualmente con el gefe de los rebeldes D. Santos Ladron, que como yo se hallaba avanzado de su fuerza, le embestí sin titubear, y habiéndole muerto de un balazo en aquél acto el caballo, se vió precisado á rendírseme entregándome su espada y baston que con su faja tengo el honor de remitir á V. E., lo mismo que haré con su persona conducida por la columna de mi mando, habiendo suspendido instantáneamente la ejecucion de los decretos vigentes sobre su delito, por haberme manifestado reservadamente tenia que comunicar á V. E. cosas del mayor interes, y en las actuales circunstancias podria convenir el descubrir de él algunos planes formados por los trastornadores del órden; y me ha parecido dilatar su ejecucion hasta la superior resolucion de V. E., que espero mañana hasta las dos de la tarde en Estella, y de allí en adelante en Mañeru, donde pernoctaré, en la firme inteligencia que lo que V. E. disponga será puesto en práctica sin la menor dilacion, en los términos que tenga á bien hacerlo, tanto respecto á él como á los 32 prisioneros que á la carga de caballería tiraron sus fusiles pidiendo misericordia fuera ya del calor de la accion.

La rendicion del gefe de los sublevados produjo un nuevo ardor en todos los individuos que componian la columna, la que auxiliada por una carga dada con la mayor bizarría por la caballería á la voz general de ¡viva la REINA! acabó de ponerlos en completa dispersion y fuga en todas direcciones, que la noche y el estremo cansancio del dia no nos ha permitido seguir mas de una legua por la continuacion de alturas. Nuestra pér-

dida ha consistido solamente en 2 muertos y heridos del regimiento infantería de Córdoba de línea, todos soldados, á escepcion de un cabo y tambor de provinciales de Sigüenza y dos caballos de la Albuera: la de los enemigos no me es fácil graduar, aunque debe haber sido considerable, pues ha quedado la cordillera con un gran número de cadáveres, y entre ellos algunos que por su porte parecen oficiales, y en nuestro poder uno que se denomina teniente, y 31 soldados realistas, todos de Logroño y otros pueblos de este reino. El entusiasmo y denodado arrojo que han manifestado todos los individuos que se hallaban á mis órdenes, ha sido el mas extraordinario: todos han rivalizado en valor; lo que recomiendo á V. E. para que, si lo tiene á bien, lo eleve á la REINA nuestra Señora, manifestándole al mismo tiempo nuestros deseos de sacrificarnos con placer donde quiera que se atreva á desconocer sus soberanos derechos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Los Arcos 11 de octubre de 1833 á las once y media de esta noche.—Escmo. Sr.—Manuel Lorenzo.—Escmo. Señor virey de Navarra capitán general de Guipúzcoa.—Es copia.—Antonio de Solá.”

S. M. la REINA Regenta y Gobernadora le oido con particular agrado este brillante hecho de la lealtad y bizarría de la columna móvil de Navarra, y en el mismo instante ha acordado, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, promover al empleo de Mariscal de campo de sus Reales ejércitos al brigadier D. Manuel Lorenzo, confiriéndole el gobierno de la plaza de Pamplona, y conservándole por ahora el mando del regimiento que tanto acaba de distinguirse bajo sus órdenes; y al mismo tiempo se ha dignado agradecer con la pension de 3 rs. diarios á las viudas, huérfanos ó padres de los que murieron en la accion, el grado inmediato á todos los gefes, oficiales, sargentos y cabos que concurrieron á la misma: la cruz de San Fernando de primera clase á los gefes y oficiales que con particularidad se hubiesen distinguido: y la cruz de Isabel, instituida por el Real decreto de 19 de junio del presente año, con la alta paga de un real diario á los sargentos y cabos y ocho soldados por compañía, de los que se hubiesen comportado con mas distincion, y á todos los demas la referida condecoracion de Isabel con las ventajas que concede el Real decreto de su institucion. El virey interino de Navarra, de cuyo vivo celo y acertada conducta está muy satisfecha la REINA Gobernadora, y le dirige sus Reales gracias, podrá desde luego al frente de banderas las referidas condecoraciones á los que se hicieron de ellas merecedores en los términos indicados, segun la propuesta del referido brigadier D. Manuel Lorenzo gefe de la columna.

Asi ha terminado por esta parte la rebelion que desde la ribera del Ebro trataba de estender su influjo sobre la fiel Navarra y la leal Castilla. Asi arrastrado por la ambicion, concluye su carrera y su vida el principal caudillo de toda la sublevacion,

ingrato á los beneficios y gracias que sobre él ha-
 bia prodigado la inagotable munificencia del bonda-
 doso Soberano, padre de nuestra adorada inocente
 REINA. Asi se desvanecerán tan inícuas tentativas,
 que, segun se ha visto en algunas partes, en nin-
 guna tiene sólidas raices, que el buen sentido na-
 cional arroja de sí con indignacion, y que el ejér-
 cito todo entero anonadará con su leal y valerosa
 bizarría. ¡Insensatos, que profanais la Religion y las
 leyes fundamentales? El tiempo de las discordias cí-
 viles ha pasado. En España no podrá nunca, no,
 entronizarse la usurpacion. Un camino, un solo ca-
 mino está todavía abierto. «Arrojaos á los pies de
 la REINA Regenta y Gobernadora invocando el ado-
 rado nombre de ISABEL.» ¡Ay de los contumaces!

ESPAÑA.

Se dice que en el puente de Miranda han sido
 batidos y destrozados por los voluntarios que man-
 da el general D. Fernando Butron, los facciosos que
 habian enarbolado el estandarte de la rebelion en
 Vitoria, con la prision y muerte del cabecilla Ve-
 rástegui. Tambien se asegura que González y los
 demás fujitivos de la faccion de Talavera de la
 Reina han sido aprehendidos en el pueblo de Mia-
 jadas.

— Creemos que nuestros lectores no verán con dis-
 gusto el ridículo estilo de los pasaportes que la
 faccion de Vitoria daba á los transeuntes. Para su
 inteligencia debemos advertir que el primer día solo
 dieron una papeleta impresa en cuatro dedos de
 papel en estos términos:

*Pase D. N. N.
 Vitoria.... de octubre de 1833.*

Mendoza.

Pero los dias siguientes nombraron superinten-
 dente de policía á un tal Fr. Pedro Jimenez Vaca,
 el cual daba los documentos en esta forma:



PRIMER AÑO DE LA CRISTIANDAD.

Nos Fr. Pedro Jimenez Vaca:

*Concedo libre y seguro pasaporte á N....., de
 profesion C. A. R., natural de Vitoria, para que
 pase á la villa revolucionaria de Madrid á diligen-
 cias propias de la legitimidad del emperador Car-
 los v.....*

*Deja afianzada su conducta de catolicismo. Dado
 en Vitoria Ec.....*

Fr. Pedro Vaca.

Resulta, pues, que ya tenemos mil ochocientos
 treinta y tres años nulos y anatematizados. Todo,
 todo queda nulo: Vida nueva para los de Vitoria:
 entramos en el año primero de la Cristiandad. ¡Cás-
 pita con los cristianos novísimos de allá !!!....

PALMA. años muchos años de estudio de PALMA. años muchos años de estudio de PALMA. años muchos años de estudio de PALMA.
 Orden de la plaza del 26 para el 27 de octubre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Sadurni,
 capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de lí-
 nea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospi-
 tal y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De orden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.
 De orden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.
 Esposicion que ha dirigido al Escmo. Sr. Capitan
 general el ayuntamiento de la ciudad de Iviza.

Escmo. Sr.—La noticia de que en algunos pun-
 tos del continente se han manifestado amagos de
 rebelion infame contra el gobierno legítimo de la
 REINA Gobernadora de estos reinos durante la menor
 edad de la augusta soberana DOÑA ISABEL II, ha
 hecho temer á muchos leales de esta ciudad que tan
 detestable crimen empañe la fidelidad, que en to-
 dos tiempos han demostrado estos moradores á sus
 legítimos Reyes, y les ha obligado su patriotismo
 á significar al procurador síndico y este al ayunta-
 miento, los vivos deseos de que se les arme para
 defender tan justa causa.

Esta corporacion conoce la utilidad que ha de
 reportar poner armas en manos de españoles entu-
 siastas por tan benéfico y paternal Gobierno, que
 tiene á su frente dichosamente una REINA magná-
 nima y clemente sin igual, á cuya innata piedad y
 alta sabiduría han debido muchos el beneficio de vol-
 ver al seno de sus familias, del cual se vieron tris-
 temente arrancados por debilidades y flaquezas que
 no es permitido ni aun recordar.

Esta corporacion se congratula de ser represen-
 tante de un pueblo que abriga tan nobles sentimien-
 tos, y se toma la libertad de suplicar á V. E. res-
 petuosamente que se digne autorizarla para la for-
 macion de una compania de artillería y otra de in-
 fantería, bajo el pie y régimen que V. E. tenga á
 bien dictar, y con el objeto de hacer frente á cual-
 quiera tentativa que se presente contra la legiti-
 midad de los imprescriptibles derechos de Doña ISA-
 BEL II REINA y Señora natural de estos reinos y
 de los españoles.—Dios guarde á V. E. muchos años.
 Sala capitular de Iviza 15 de octubre de 1833.—Esce-
 lentísimo Sr.—José Hernandez Baile Presidente.—Jai-
 me Ferrer.—Manuel Valarino.—José Arabi.—Escmo.
 Sr. Capitan general del ejército y reino de Mallorca.

Contestacion de S. E. á la misma corporacion.
 Elevaré á las Reales manos de S. M. la REINA
 Gobernadora, la decision y entusiasmo fiel de ese
 Ayuntamiento y su peticion de formar dos compa-
 ñias semejantes á los batallones que con igual objeto
 se forman en Barcelona, supuesto no estoy autori-
 zado para alistar mas fuerzas que las estacionadas
 en la provincia; en el interin espero del celo de
 esa corporacion sostenga con vigor decidido la paz
 y sentimientos de lealtad que la nacion ha jurado
 á la Reina ISABEL II nuestra Soberana.—Dios guarde

á V. E. muchos años. Palma 22 de octubre de 1833.—Juan Antonio Monet.—Sr. Presidente y Ayuntamiento de la ciudad de Iviza.

Escmo. Sr.—A. D. Ignacio Balanzat digo hoy lo que sigue.—S. M. la REINA Gobernadora, durante la menor edad de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha dignado en atencion al mérito, servicios y circunstancias de V. E., nombrarle Inspector general de infantería de línea y ligera del Ejército, cuyo cargo ha renunciado el teniente general D. Vicente Quesada.—De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1833.—Cruz.—Sr. Capitan general de Mallorca.

Escmo. Sr.—Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino digo hoy lo que sigue.—Conviniedo la mayor centralizacion de autoridad y facilitar la reunion de datos y noticias á los capitanes y comandantes generales para que puedan precaver los atentados contra la tranquilidad pública y sofocar con rapidez y energia en su origen los excesos de esta especie que lleguen á perpetrarse, se ha dignado la REINA Gobernadora mandarme en nombre de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, diga á V. E. como en su Real nombre lo ejecuto, que interesa por ahora y mientras duren las actuales circunstancias, que los capitanes y comandantes generales continúen con el encargo de subdelegados generales de Policia en sus respectivas provincias, como anteriormente lo estaban, suspendiendose para dicho fin los efectos del Real decreto de 28 de setiembre último.—De la propia Real orden lo traslado á V. E. para que le sirva de gobierno la comunicacion preinserta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1833.—Cruz.—Sr. Capitan general de las islas Baleares.

Escmo. Sr.—El Sr. Mayordomo mayor de S. M. con fecha de 8 del actual me dice lo que sigue.—S. M. la REINA Gobernadora de estos Reinos durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha servido resolver que los lutos generales mandados vestir en toda la Monarquía por Real disposicion de 29 de setiembre último con motivo del fallecimiento del Señor Rey Don Fernando VII (Q. E. E. G.) se entienda por un año los seis primeros meses rigurosos y los otros seis de alivio.—Lo que traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1833.—Cruz.

Avisos de autoridades.

Se avisa al público que se ha señalado el dia 30 del que rige y siguientes útiles y necesarios de once á doce de la mañana para la venta en pú-

blica subasta del diezmo de aceituna que corresponde en este año á la vacante del beneficio presbitero de la iglesia parroquial de S. Jaime de esta ciudad; debiéndose verificar dicha venta, y remate en el tribunal del M. I. S. Juez colector de anualidades y vacantes eclesiásticas de esta diócesis de Juan Ferrá presbítero y canónigo, manzana 53 número 1.º parroquia de la Almudayna. Palma de octubre de 1833.—P. M. D. S. Sría.—Miguel Sastre notario.

Continuacion de la recaudacion y gastos del nuevo Paseo, desde el dia 21 hasta el 26 de octubre inclusive.

	Lib.	suel.	de
Resta del Diario de 20 del corriente.	168	5	1
Galera redimida por la Sra. marquesa de Aviles.	1	10	
Existencia	169	15	1
<i>Inversion.</i>			
Dos jornales del maestro que entregó los sillares en el edificio demolido de la estinguida Inquisicion, á 12 ¢.	1	4	
Dos id. del que compone las tierras, á 7 ¢ 4	14	8	
Siete carretadas de arena, á 2 ¢ 6	17	2	
Veinte y ocho cargas de id., á 1 ¢	1	8	
Veinte y cinco palmas y medio de piedra fria de Binisalem, á 8 ¢	10	4	
Seis espuestas de palma, á 1 ¢ 10	11		
Existencia	14	19	1
Existencia	169	15	1
Resta en fondo	154	15	11

Palma 26 de octubre de 1833.—El marques de Palmer.—Manuel Santander.

La Real academia de medicina y cirugía vacará gratis mañana 28 á las doce del dia en el edificio de la Real universidad; advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una peleta que espese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres y el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan.—Mateo Castellá secretario de gobierno.

Funcion de iglesia.

Hoy á las 11 de la mañana en la iglesia de Montesion se dará principio al Triduo en preparacion á la fiesta del Bto. Alfonso Rodriguez.

Avisos de particulares.

El dia 1.º de noviembre saldrá para Barcelona el javeque correo Carmen, su patron Nicolas Vivó: admite carga y pasajeros.